



patentizado en su arriate el diez y seis de Febrero p. p. que fue no haber lugar a la solicitud del P. D.

Subasta del Vinagre p. 1859.

Se ha visto el expediente formado relativo a la subasta del derecho del vinagre de esta Ciudad y el consiente civ. al que aparece rematado a favor de Juan Bernavente en la cantidad de dos mil r. v. y la Ciudad acordó: se remita al Sr. Intendente de Navarra de esta Provincia por si quita o sentir el remate; haciendo presente a su S. A. que no entra la cantidad de la v. a. siendo esta la de dos mil novecientos once r. veinte m. y la del remate la de dos mil, sirviendo la Intendencia providenciar lo que estime.

Informe sobre la rebaja de contrib. de D. Ventura Garcia.

Se ha dado cuenta del informe de la Comision de Contribuciones al memorial de D. Ventura Garcia sobre rebaja de la cuota que se le tiene señalada; manifestando la Comision que habiendo examinado el Padrón de la Contribucion ordinaria al año pasado de mil ochocientos treinta y ocho resulta que dicho D. Ventura Garcia, Escritano, vale en dicho Padrón con el capital de tres mil r. por Encabernamiento, dos mil por censuado, y ochenta r. por subsidio: los tres mil r. que se le marcan por Encabernamiento son en el concepto dos mil por fincar, y mil por la Escritania que exercia; igualmente ha pertenecido del subsidio como tal Escritano; y siendo muy notorio como desde el mes de Abril del citado año se halla encansado, y preso, considera la Comision justa la peticion y por consiguiente debe rebajarse la parte respectiva a los nueve mil que cubre sin ejercer su destino. Enterado la Ciudad acordó: conformarse con el parecer de la Comision, y se devuelva al Sr. Intendente.

Abolom del P. D. sobre recompenzo de una vacante de oficial.

Se ha visto un oficio del Sr. Comandante del Destacamento de Milicia Nacional de esta Ciudad fecha de hoy, manifestando haber quedado vacante una de las Subtenencias de la Reg. Compañia de dicho Cuerpo por haber pasado a servir igual empleo en el Reg. Prov. de don D. Juan Pizarro; esperando de este Ayuntamiento se servira someterse para el nombramiento de dicho Subteniente. La Ciudad acordó: Se haga

Handwritten signature or initials at the bottom center of the page.

